

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**29 DE ABRIL DE 2011**

La Junta se celebró en primera convocatoria el día 29 de abril de 2011 a las 12 horas. A la misma asistieron 504 accionistas, titulares de un total de 166.948.440 acciones, que sobre las 258.012.890 acciones que integran el 100% del capital social, representan el 64,71% de dicho capital.

El detalle de accionistas presentes y representados, fue el siguiente:

- 73 accionistas presentes, titulares de 778.312 acciones.
- 431 accionistas representados, titulares de 168.170.128 acciones.

En la Junta se aprobaron las propuestas correspondientes a los puntos Primero a Noveno del Orden del Día en los términos en que habían sido formuladas en el Consejo de Administración, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Primero:** (Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Grupo Empresarial Ence, S.A. como de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio de 2010 y de la gestión de su consejo de administración durante dicho ejercicio.). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 440 acciones, y la abstención de 7.739 acciones.

**Segundo:** (Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial Ence, S.A.). Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 1.200 acciones.

**Tercero:** (Compensación de pérdidas pendientes de ejercicios anteriores). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 6.669 acciones.

**Cuarto:** (Reelección, ratificación y nombramiento de consejeros):

**Cuarto A** Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. José Manuel Serra, con el carácter de consejero independiente. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 1.802.593 acciones y la abstención de 7.400 acciones

**Cuarto B** Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. Pascual Fernández Martínez, con el carácter de consejero dominical. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 7.047.254 acciones y la abstención de 71.134 acciones.

**Cuarto C** Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a Norteña Patrimonial, S.L., con el carácter de consejero dominical. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 7.047.254 acciones y la abstención de 7.400 acciones.

**Cuarto D** Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a Atalaya Inversiones, S.L., con el carácter de consejero dominical. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 5.617.212 acciones, y la abstención de 7.400 acciones.

**Cuarto E** Reelegir como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo a D. Pedro Barato Triguero, con el carácter de consejero independiente. Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 62.141 acciones, y la abstención de 7.400 acciones.

**Cuarto F** Nombrar como consejero por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, con el carácter de consejero ejecutivo, a D. Ignacio de Colmenares y Brunet, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 35, y D.N.I. número 02521961-B, ratificando en lo necesario su previo nombramiento por cooptación.

D. Ignacio de Colmenares y Brunet fue nombrado como consejero por cooptación por acuerdo del consejo de administración de fecha 22 de diciembre de 2010, para cubrir la vacante de D. Antonio Palacios Esteban.

Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 165.227 acciones, y la abstención de 7.400 acciones.

**Quinto:** (Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 165.227 acciones y la abstención de 1.250 acciones.

**Sexto:** (Adaptación de estatutos sociales a la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y a la nueva ley de auditoría).

**Sexto A** Propuesta de modificación de la redacción de los artículos 8, 17, 21, 26, 29 y 51 de los estatutos sociales. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 8.000 acciones.

**Sexto B** Propuesta de modificación de las referencias a normativa derogada de los artículos 9, 31, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 49 y 63 de los estatutos sociales. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 8.000 acciones.

**Séptimo** (Adaptación del reglamento de la junta general de accionistas a la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

**Séptimo A** Propuesta de modificación de la redacción de los artículos 5 y 7 del reglamento de la junta general de accionistas. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 8.000 acciones.

**Séptimo B** Propuesta de modificación de las referencias a normativa derogada de los artículos 10, 14, 23 y 26 del reglamento de la junta general de accionistas.. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 8.000 acciones.

**Séptimo C** Propuesta de inclusión de un nuevo artículo 8bis en el reglamento de la junta general de accionistas. Fue aprobado por mayoría, con la abstención de 8.000 acciones.

**Octavo:** (Modificación del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2010-2015.). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 4.462.627 acciones y la abstención de 40.476 acciones.

**Noveno:** (Autorizaciones al amparo del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.). Fue aprobado por mayoría, con el voto el contra de 7.380 acciones y la abstención de 825 acciones.

**Décimo:** (Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas). Fue aprobado por mayoría, con el voto en contra de 17.500 acciones y la abstención de 1.250 acciones.